
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 1811.

SAN EDUARDO. REY.

El jubileo está en la Parroquia de Santo Domingo.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 6 h. 22' y se pone à las 5 h. 38'. Es el 26 de la luna, sale à las 2 h. 44' madr. y se pone à las 4 h. 8' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. baxa à las 5 h. 38' madr. || Seg. baxa à las 5 h. 59' tard.

Prim. alta à las 11 h. 50' mañ. || Seg. alta à las 12 h. 8' noch.

VARIÉDADES.

Concluye la carta de ayer.

Dice V. despues que para restablecer se necesita antes destruir, y que la Inquisicion no está abolida, Mire V.: era tal la fuerza de la opinion pública contra este tribunal, y tan consiguiente su inaccion, que tacitamente quedó suspendido desde el principio de nuestra lucha. Asi lo prueba la representacion que hicieron los individuos de la suprema, solicitando su reinstalacion. ¿Y qué abolicion mas terminante exige V.? La Inquisicion no existe hasta tanto que se vea, si admitiéndola el Congreso, echa por tierra el edificio de

libertad que ha empezado, ó si extinguiéndola ó quando ménos reformándola, consolida su obra.

„ ¡ Jesus, Jesus! (exclama V. à manera de mogigato), „ solo los incredulos temen à la Inquisicion : los christianos por relaxados que sean no la temen.“ Estrañaba yo que no tocase V. el registro de los que, careciendo de razon, apelan à las injurias ; pero, amigo, ya estas armas no hieren, porque todos saben que estas materias se pueden tratar, sin dexar por eso de ser mas católico quizá que V. y los de su calaña. ¿ con qué todo el que impugne la Inquisicion *la teme* y es *incrédulo* ? ¡ quantos y quantos sabios y religiosos sujetos han declamado contra ella sin temerla, porque en su patria no la habia, y sin ser incrédulos! Semejantes clausalones indican fatuidad y malicia en el que los profiere. Así yo puedo terminar, à imitacion de V. diciendo : *solo los malos quieren Inquisicion : los buenos por necios que sean no la quieren, porque saben que se ha de meter con ellos.* B. L. M. de V. — Y. O. F.

Señor editor del diario de Cadiz.

Muy Sr. nuestro : en los manifiestos, que se han publicado à favor del gobernador de Puerto Rico se inserta el oficio de este al ministerio de gracia y justicia de 12 de Julio de 1810 en que habla de Chile como de un pais inducido à la revolucion por el clero. Entendemos que el gobernador tendrá por revolucion la instalacion de la junta superior de gobierno ; y habiendose verificado esta el 18 de Septiembre del mismo año era necesario ser profeta para saberlo en Puerto Rico el 12 de Julio. En este mes solo se podían saber en aquella Isla acontecimientos de Chile de Febrero por la distancia, en que se halla, y por la falta de comunicacion directa : ellos ciertamente no podrian ser otros que haberse formado pleitos en los tribunales, haber zarpado cierto número

de buques para el Callao con objeto de hacer el comercio, algunos actos de la universidad, y de la academia, y otras cosas propias de un pais en estado de perfecta tranquilidad. Es imperdonable la liberial con que algunos insultan à los pueblos, y à clases respetables aventurando aserciones injuriosas, y relativas à épocas cuya historia ya sabida las contradice, y falsifica. La noticia oficial de haber reconocido la junta de Chile al Consejo de Regencia determinó à S. A. à comunicarse con ella; y un navío de S. M. B. tocarà en Valparayso con pliegos del real servicio muy satisfactorios para la misma. Por este conducto directo sabrán el gobierno, y los honrados habitantes de Chile que existe España, que los benéficos sentimientos de las Córtes, el zelo de la Regencia, y el ardor general por la justa causa fundan nuestras esperanzas de la salvacion de las provincias ocupadas, y que por el influxo de buenas leyes vendrá un tiempo dichoso, en que se hagan sensibles en toda la extension de la monarquía los beneficios de la justicia, y de una proteccion constante, y eficaz de los medios de la prosperidad publica. El clero de Chile, que tan gratuitamente zahiera el gobernador con su falsa profecia es muy digno de sus respetos. Naturalmente enemigos de hacer elogios vanos, como amigos de hacer justicia, podemos asegurar que la conducta de aquellos eclesiásticos asi seculares, como regulares puede servir de modelo, y jamas se mancillará con la calumnia. Guiados de la religion que no solo profesan sino que practican, aman à su rey legitimo, y son los mas ardientes defensores de la causa nacional. Su honor les obligará à explicarse con mas extension sobre los manifiestos del gobernador, y solo advertiremos, que perjudican notablemente al estado los que saliendo de la esfera de sus deberes dan ocasion en sus escritos à los resentimientos, y à la discordia quando el gobierno supremo de la nacion siguiendo una política ilustrada lleva por fin de todas sus operaciones la conciliacion, y la mas estrecha union de todos los españoles para hacer frente à las temerarias em-

presas del enemigo común. Rogamos á V. se sirva insertar en su periódico esta nota y quedamos &c. — F. L. y R.

NOTICIAS DEL REYNO.

Areñs de mar 13 de Septiembre. — Nuestras tropas de las islas de las Médas desembarcaron en Estartit, se apoderaron de las baterías enemigas que inutilizaron, y se llevaron á las islas porcion de leña y otros efectos.

Solsóna 15 de Septiembre. — El gobierno intruso de Cervéra acompañado de algunos malos patricios secuestra los bienes de los que han emigrado. — La madrugada de hoy se han retirado a Cervéra los enemigos que ayer entraron en Guissóna, llevándose 40 cargas de granos, y en rehenes algunos vecinos, hasta que aquella villa haya satisfecho la contribucion impuesta de 98 pesetas, 300 quarteras de trigo, y mucho mayor número de cebada.

NOTICIAS DE CADIZ.

ALMONEDA. De mandato judicial continúa por el término último de dos dias desde el Lunes próximo en la tarde de 14 del corriente la almoneda publica de muebles y ropa usada que existe en el almacén de la casa calle de Santiago esquina á la del Laurel: lo que se vende con baja de la mitad del valor segun los aprecio, y para la venta de lo que feste se admitirá la proposicion mas ventajosa que se haga.

AVISO. El 15 del corriente de 6 à 8 de la noche, en la calle del Teniente núm. 7 se dará principio à enseñar la arismetica mercantil ó comercial segun el uso de esta plaza; la persona que guste asistir à esta academia, podrá en estos dias anteriores pasar à subscribirse; advirtiéndole que será con toda equidad, para que asi el pudiente como el que no lo fuere, pueda lograr de este beneficio.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.